





AYUNTAMIENTO DE  
**MIJAS**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

Declaro Bajo mi responsabilidad:

1. Que las obras y la actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
2. Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
3. Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre y posteriores modificaciones, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios, su posterior ampliación por la disposición final séptima de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 750 metros cuadrados.
4. Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:
  - Proyecto técnico de obras e instalaciones cuando sea exigible conforme a la normativa correspondiente, firmado por técnico competente de acuerdo con la legislación vigente.
  - Justificante de pago del tributo o tributos correspondientes.
5. Que las obras y la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones.
  - Ley 12/2012, de 26 de diciembre y posteriores modificaciones, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios y posteriores modificaciones.
  - Ley urbanística autonómica
  - Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
  - Otras normas sectoriales aplicables
  - Ordenanza municipal de licencias
  - Otras ordenanzas municipales
6. Que se comprometo a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra pudieran producirse.
7. Que se comprometo a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación (5)
8. Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
9. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro la equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.
10. Que la actividad se encuentra dentro de las actividades recogidas en el Art. 8 y 9 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimiento Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, y se ha tramitado el procedimiento ambiental previo correspondiente.
11. Que si se trata de un Cambio de Titularidad, que el establecimiento mantiene íntegramente las condiciones anteriores (distribución, instalaciones en general, medidas técnico-sanitarias, etc...) que constan en el Excmo. Ayuntamiento de Mijas debiéndose presentar:
  - Certificado de Persistencia, según modelo normalizado, suscrito por técnico competente.
  - Documento según modelo normalizado de cesión de derecho del expediente.
  - Cambios de titularidad de establecimientos con música: aportar documentación técnica acreditativa del cumplimiento de la Disposición transitoria 5ª del Decreto 6/2012 de 17 enero.
12. Que me comprometo a presentar toda la documentación necesaria tanto en este acto, como la que se me requiera una vez examinada toda la documentación aportada.

En Mijas a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma: